



ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

Para el año 2032 el ICANH se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

La Entidad tiene como objetivos estratégicos, los siguientes: “**1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial:** Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios. **2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común:** Comprender las prácticas y dinámicas sociales de las vidas campesinas y de las relaciones urbano-rurales, su especificidad socio-espacial y cultural, para la toma de decisiones en la política pública con énfasis en territorio, hábitat, alimentos, energía y agua. **3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación:** Avanzar en la comprensión de las relaciones y dinámicas sociales que generan procesos de diferenciación y jerarquización social con el fin de incidir en políticas y gestión pública incluyentes que superen diferentes formas de discriminación. **4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio:** Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación, fomento, infraestructura, articulación interinstitucional, gestión pública y administrativa para robustecer la presencia regional, disminuir brechas de desigualdad social y garantizar derechos. **5. Conocimiento público para la construcción de la paz:** Fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque de construcción de la paz. **6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural:** Promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales con el fin de generar apropiación e innovación social, y aportar a la gobernanza intercultural”, así mismo desde la secretaria general en ejecución de sus funciones se encuentra el fortalecimiento de las infraestructura de la entidad como se muestra en el numeral 8 del decreto 021 del 2022 “*Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).*”

El Decreto No. 021 de 2022, dispone en su artículo 4 establece como funciones del ICANH: “(...) 1. *Actuar como la institución competente en el territorio nacional respecto del manejo del patrimonio arqueológico de la Nación.* (...) 6. *Implementar los mecanismos necesarios para la efectiva presencia institucional e investigativa, en las regiones habitadas por las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.* (...) 9. *Difundir y publicar los resultados de las investigaciones realizadas acorde con el objetivo y funciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).*”

Que, la Resolución No. 331 de 2022, establece los grupos y áreas funcionales de gestión en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), y a su vez el artículo 9 determina las funciones del Grupo de patrimonio, de la siguiente manera: “1. *Prestar asistencia científica y técnica en los asuntos encomendados.* 2. *Programar, ejecutar y*



ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

evaluar proyectos del área, junto con las actividades de divulgación correspondientes al Plan Operativo Anual de Inversión. 3. Presentar los informes parciales y finales de los proyectos del área, de acuerdo con los procedimientos y términos señalados en el Plan Operativo Anual de Inversión. 4. Presentar propuestas de interoperabilidad a entidades externas nacionales o internacionales con el objeto de lograr convenios de cooperación y cofinanciación. 5. Realizar las actividades de divulgación del patrimonio arqueológico, áreas arqueológicas protegidas, parques arqueológicos y sitios de Patrimonio Mundial a cargo del ICANH. 6. Fomentar programas de mantenimiento, conservación y preservación de los monumentos y bienes de interés arqueológico en coordinación con organismos especializados y las autoridades competentes. 7. Apoyar la investigación científica y la divulgación sobre los bienes de interés arqueológico de carácter nacional. 8. Adelantar actividades de investigación científica en las áreas arqueológicas protegidas, parques arqueológicos y sitios de Patrimonio Mundial a cargo del ICANH. 9. Programar y divulgar en seminarios o a través de la participación en congresos nacionales o internacionales los resultados de las investigaciones desarrolladas en áreas arqueológicas protegidas, parques arqueológicos y sitios de Patrimonio Mundial a cargo del ICANH. 10. Emitir concepto sobre la pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico de la nación. 11. Emitir concepto sobre la declaración de áreas arqueológicas protegidas y sus áreas de influencia si las hubiere. 12. Asesorar las actividades de registro e inventario de bienes inmuebles del patrimonio arqueológico nacional con la participación de entidades oficiales y privadas, nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo y preservación del patrimonio cultural. 13. Evaluar los planes de manejo arqueológico de las áreas arqueológicas protegidas en el país. 14. Asesorar los procesos externos de solicitud de declaratoria de nuevas áreas arqueológicas protegidas. 15. Liderar los procesos internos orientados a la declaratoria de nuevas áreas arqueológicas protegidas. 16. Realizar la gestión de los sitios de Patrimonio Mundial a cargo del ICANH en articulación con otras dependencias del Instituto. 17. Liderar los procesos de nominación de nuevos sitios de Patrimonio Mundial a cargo del ICANH. 18. Elaborar, actualizar y hacer seguimiento a los planes de manejo de los parques arqueológicos de San Agustín, Ídolos, Tierradentro, Teyuna y Santa María La Antigua del Darién, así como los sitios de Patrimonio Mundial a cargo del ICANH y los que le sean asignados en el futuro. 19. Supervisar las diferentes actividades que realicen personas naturales o jurídicas en parques arqueológicos, áreas arqueológicas protegidas y sus áreas de influencia. 20. Programar, ejecutar y evaluar proyectos de los parques arqueológicos, junto con las actividades de divulgación correspondientes al Plan Operativo Anual de Inversión. 21. Atender los requerimientos de información sobre los parques arqueológicos, áreas arqueológicas protegidas y sus áreas de influencia en cumplimiento de las normas vigentes. 22. Evaluar solicitudes e informes de autorizaciones de intervención al patrimonio arqueológico relacionados con parques arqueológicos, áreas arqueológicas protegidas y Patrimonio Mundial. 23. Emitir conceptos técnicos relacionados con parques arqueológicos, áreas arqueológicas protegidas, restauración y conservación de bienes arqueológicos y gestión del patrimonio arqueológico. 24. Asesorar a entes territoriales, entidades públicas y privadas y ciudadanía en general, sobre la gestión del patrimonio arqueológico y la incorporación del mismo en el ordenamiento territorial.”

En este contexto, el uso de tecnologías avanzadas se ha convertido en un pilar fundamental para cumplir con estos objetivos, por medio de equipos como el escáner láser FARO Focus 350 permiten al ICANH realizar tareas críticas como la documentación detallada de sitios arqueológicos, el levantamiento tridimensional de estructuras históricas y el análisis de bienes patrimoniales con un nivel de precisión que garantiza la calidad científica de sus investigaciones. Estos equipos son esenciales no solo para la preservación del patrimonio arqueológico, sino también para fortalecer los procesos de investigación que amplían el conocimiento sobre las sociedades pasadas y su legado.

Dada la relevancia crítica del equipo FARO Focus 350 en las operaciones y su impacto directo en la precisión y confiabilidad de los resultados tanto en campo como en laboratorio,



ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

se considera esencial realizar una inversión constante en su mantenimiento integral, recertificación y actualización tecnológica. Este enfoque preventivo, alineado con las directrices establecidas en el manual de uso del equipo, sugiere una frecuencia de mantenimiento anual, lo cual es fundamental para garantizar que todos los sistemas operen dentro de los parámetros óptimos. El mantenimiento preventivo no solo cubre el aspecto físico del equipo, sino que también incluye la evaluación y calibración de sus componentes electrónicos y sensores, asegurando que cualquier desviación que pueda afectar la calidad de los datos sea corregida a tiempo.

Estas acciones de mantenimiento no solo garantizan el funcionamiento eficiente del equipo, sino que también contribuyen a la prolongación de su vida útil al evitar desgastes prematuros o fallos que puedan surgir por el uso prolongado. De igual forma, permiten la detección temprana de posibles fallas, lo que reduce significativamente los riesgos operativos, como la interrupción de proyectos o la obtención de resultados erróneos debido a problemas técnicos. Además, la correcta implementación de estas medidas asegura que el equipo se mantenga actualizado conforme a los avances tecnológicos, lo que es crucial para mantener su competitividad y capacidad para adaptarse a nuevas exigencias de los proyectos en curso.

Es así como, la compra de una batería de repuesto se presenta como una medida prioritaria e inminente. La falla de la batería actual afecta directamente la operatividad del FARO Focus 350, ya que sin una fuente de energía funcional, el equipo no puede ser utilizado en terreno, interrumpiendo el flujo de trabajo y poniendo en riesgo la continuidad de proyectos estratégicos. La adquisición de una batería de repuesto asegura que el equipo pueda seguir operando sin contratiempos, minimizando el impacto de cualquier eventualidad relacionada con la fuente de energía, y garantizando que los proyectos no se vean comprometidos por interrupciones inesperadas.

El mantenimiento y la actualización de estas tecnologías no solo permiten al ICANH cumplir con su misión, sino que también potencian su capacidad para responder a los desafíos técnicos y científicos en la conservación del patrimonio arqueológico colombiano. Esta inversión se alinea con los compromisos del Instituto de consolidar un modelo de gestión del patrimonio que fomente la sostenibilidad, la accesibilidad y el conocimiento. Además, refuerza la posición del ICANH como referente nacional e internacional en el uso de herramientas tecnológicas de última generación aplicadas al estudio y conservación del patrimonio cultural.

Por lo tanto, asegurar el correcto funcionamiento del escáner láser FARO Focus 350 y la adquisición de una batería de repuesto no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que constituye una inversión estratégica a largo plazo, alineada con los objetivos institucionales del ICANH. Esta inversión no solo optimiza la eficiencia y efectividad de los proyectos arqueológicos, sino que también refuerza el compromiso del ICANH con la preservación, documentación y conservación del patrimonio arqueológico de Colombia, garantizando que los recursos tecnológicos utilizados sean los adecuados para llevar a cabo investigaciones de alta precisión.

El escáner láser FARO Focus 350 es una herramienta avanzada que permite capturar de manera detallada y precisa las características tridimensionales de los sitios arqueológicos, lo que facilita la creación de modelos digitales de gran calidad para su análisis y preservación. Al mantener este equipo en condiciones óptimas, el ICANH no solo asegura la continuidad de los proyectos actuales, sino que también optimiza el uso de los recursos tecnológicos a largo plazo, maximizando la durabilidad de la inversión y minimizando el riesgo de costosos fallos imprevistos que puedan retrasar las investigaciones. Además, el escáner láser, al permitir una documentación exacta y fidedigna de los sitios y objetos

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

arqueológicos, juega un papel fundamental en la preservación de la memoria histórica y cultural del país.

La adquisición de una batería de repuesto es un componente clave de esta estrategia, dado que la dependencia de una fuente de energía confiable es esencial para la operatividad continua del equipo, especialmente en contextos de campo, donde el acceso a fuentes de energía puede ser limitado. La disponibilidad de una batería adicional garantiza que el equipo pueda seguir funcionando sin interrupciones, incluso en situaciones donde no sea posible recargar la batería original. Esto no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también permite al ICANH mantener su ritmo de trabajo sin verse afectado por contingencias relacionadas con la tecnología, lo cual es crucial para cumplir con los plazos y objetivos de los proyectos arqueológicos.

En última instancia, estas medidas representan un compromiso con la sostenibilidad y la innovación tecnológica en el campo de la arqueología. Garantizar que el equipo funcione de manera óptima no solo beneficia los trabajos de campo y laboratorio, sino que también fortalece el rol del ICANH como institución líder en la protección del patrimonio cultural de Colombia. Además, asegura que la documentación precisa y actualizada del patrimonio arqueológico esté disponible para futuras generaciones de investigadores, facilitando su estudio y conservación para las generaciones venideras.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el servicio especializado de inspección, mantenimiento, calibración integral y recertificación del escáner láser FARO Focus 350. Adicionalmente, se incluye la adquisición de una batería de repuesto compatible con el equipo FARO Focus, bajo la referencia 3D Power Block Battery para las series M.

3. ASPECTOS GENERALES.

3.1. Identificación del sector

El banco de la República utiliza el siguiente enfoque para clasificar los sectores económicos:

La actividad económica se divide en diferentes sectores económicos, cada uno de los cuales representa una parte de la actividad económica que comparte características comunes, forma una unidad y se distingue de otras agrupaciones. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que ocurren dentro de cada sector.

De acuerdo con la tradicional división de la economía, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta los servicios requeridos por la Entidad, las empresas u organizaciones que prestan este tipo de servicios se encuentran en el sector secundario y terciario, el primero *“Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos”*; seguidamente el siguiente

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

sector “Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.”

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al “Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme” -CIIU.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos

Teniendo en cuenta el alcance del presente proceso descrito en el anexo técnico, se considera que los códigos, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C)¹ revisión cuarta adaptada para Colombia, se pueden clasificar en las siguientes clases:

2620 Fabricación de computadoras y de equipo periférico

Esta clase incluye:

La fabricación y/o ensamble de computadoras electrónicas, tales como computadoras centrales, microcomputadoras, computadoras de escritorio y portátiles, y servidores informáticos; unidades periféricas, tales como equipos de almacenamiento y dispositivos de entrada y salida (impresoras, monitores, teclados). Las computadoras pueden ser analógicas, digitales o híbridas. Los computadores digitales son del tipo más común, y pueden realizar una o varias de las siguientes operaciones: 1) almacenar uno o varios programas de procesamiento y los datos necesarios para su ejecución 2) pueden ser programados libremente en función de las necesidades del usuario; 3) efectuar cálculos matemáticos especificados por el usuario; y 4) ejecutar, sin intervención humana, programas de procesamiento que requiera la computadora para modificar su ejecución por decisión lógica durante un proceso en marcha. Los computadores analógicos permiten la simulación de modelos matemáticos y la comprensión de elementos de control y de programación analógicos. Con base en lo anterior, se incluyen en esta clase las siguientes actividades:

- La fabricación de computadoras de escritorio.
- La fabricación de computadoras portátiles y tabletas electrónicas (tablets).
- La fabricación de computadoras centrales.
- La fabricación de computadoras de mano, por ejemplo, los PDA o Palm.
- La fabricación de unidades de discos magnéticos, memorias flash como tarjetas SD (Secure Digital) y memorias USB, y otros dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores.
- La fabricación de unidades de discos ópticos (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW, Blu-ray Disc y similares).
- La fabricación de impresoras; monitores; teclados; ratones (mouse), palancas (joystick) y accesorios de esfera móvil.

¹ CIIU REV. 4 A.C. (2022): https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

- La fabricación de terminales para computadores de uso específico.
- La fabricación de servidores.
- La fabricación de escáner, incluidos escáner de código de barras.
- La fabricación de lectores de tarjetas inteligentes.
- La fabricación de cascos de realidad virtual.
- La fabricación de proyectores multimedia (video beam)
- La fabricación de máquinas analógicas de procesamiento de datos, provistas de elementos analógicos de control y de programación. Elementos adicionales para computadoras analógicas con función de entrada o de salida.
- La fabricación de máquinas híbridas (analógico-digitales).
- La fabricación de terminales como cajeros automáticos; terminales de puntos de venta, no operados mecánicamente.
- La fabricación de equipo de oficina multifunción, tales como combinaciones de fax, escáner, copiadora e impresora.

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

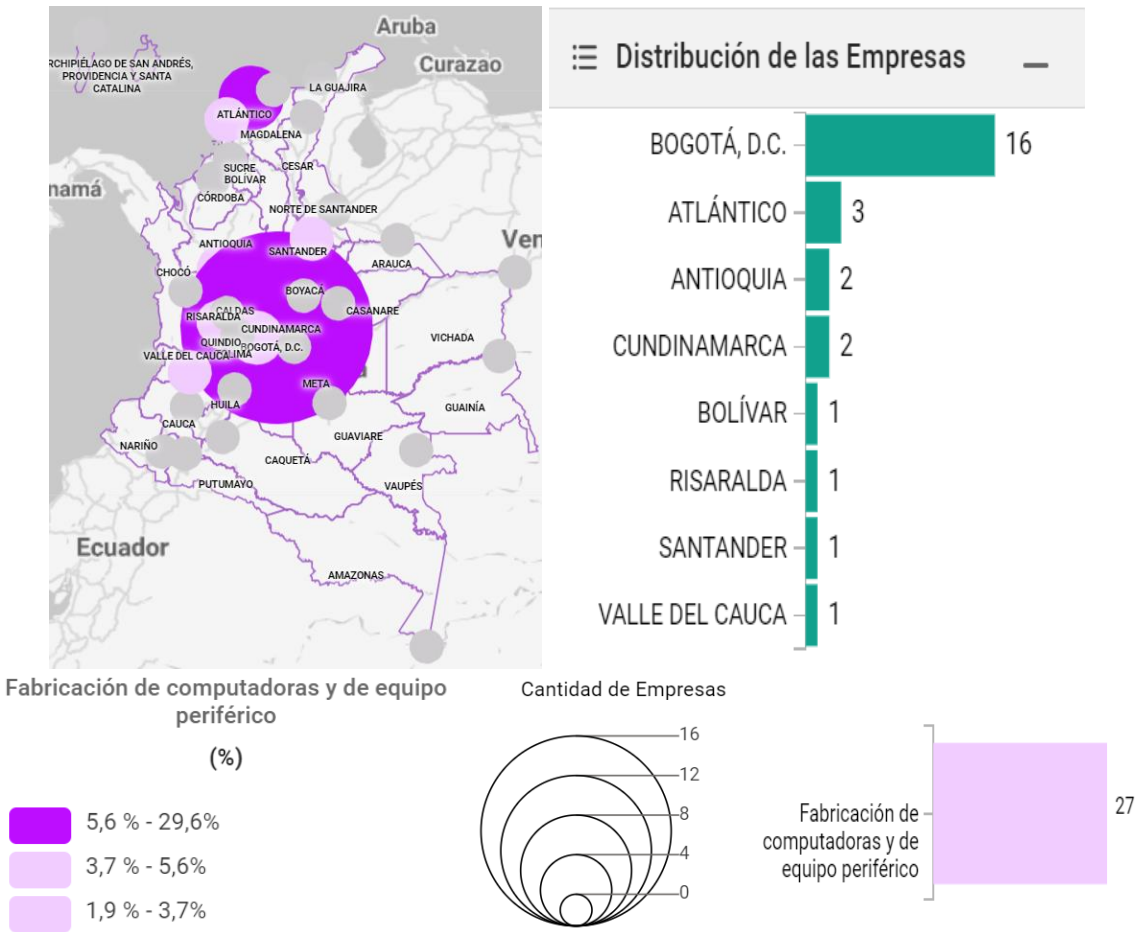
Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Computadores de escritorio.
 - Computadores portátiles.
 - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
 - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
 - Impresoras.
 - Monitores.
 - Teclados.
 - Mouse, palancas de mando y accesorios.
 - Módems de computadores internos y externos.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

- Terminales informáticas especializadas.
 - Servidores informáticos.
 - Escáneres, incluidos lectores de código de barras.
 - Lectores de tarjetas inteligentes.
 - Cascos de realidad virtual.
 - Proyector de computador.
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente.
 - Computadores de mano (asistentes digitales personales).

En el caso de actividades de fabricación de computadoras y equipo periférico, en el Geoportal del DANE se pueden identificar 27 empresas distribuidas a nivel nacional de la siguiente manera:

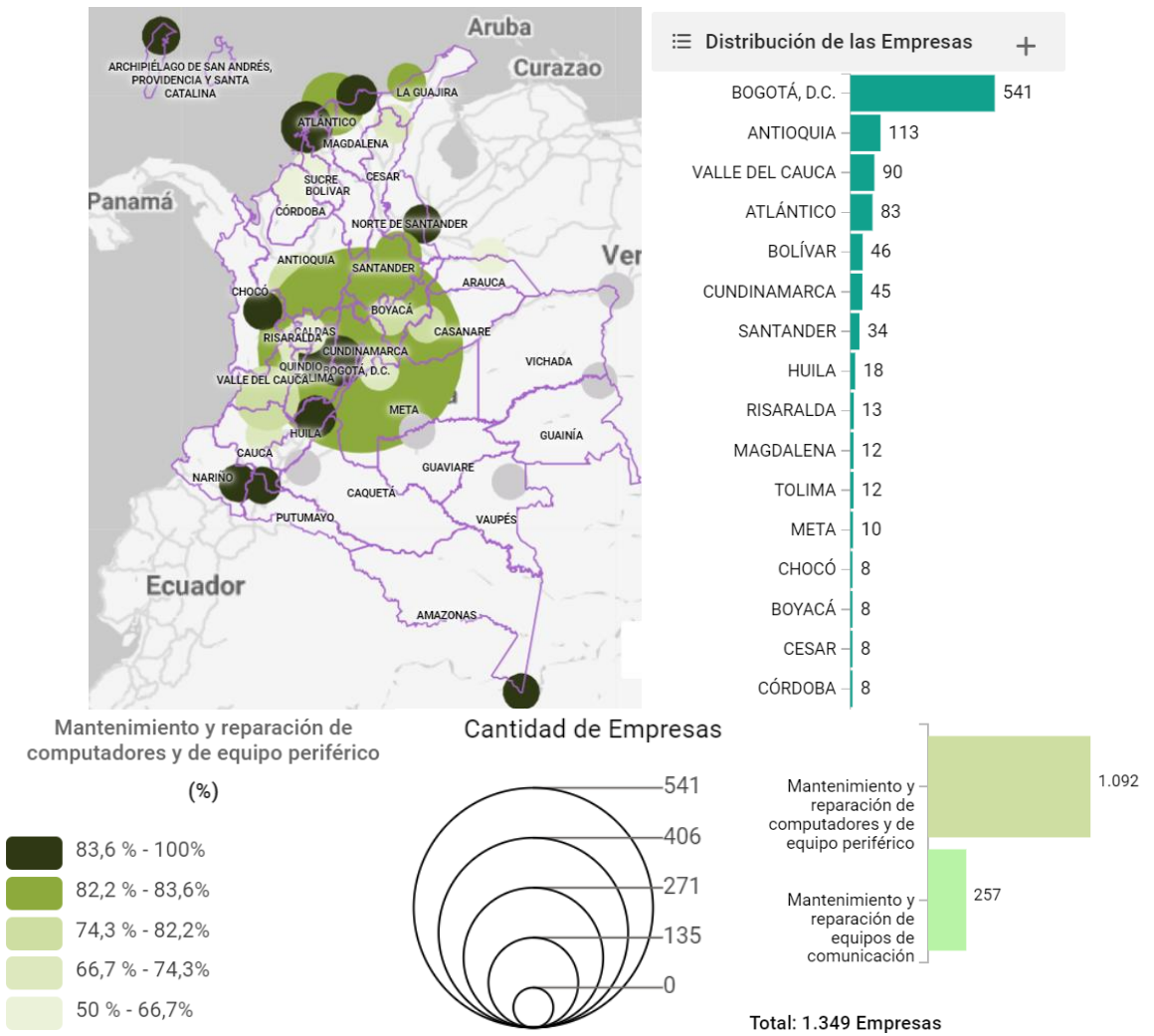


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor. *Directorio de empresas 2023* Disponible en internet en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024

Se encuentran 27 empresas, de las cuales 16 de estas se encuentran en Bogotá, en Atlántico 3 empresas, seguido de Antioquia y Cundinamarca con 2 empresas; y Bolívar, Risaralda, Santander y Valle del Cauca con 1 empresa.

En el caso de actividades de mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, en el Geoportal del DANE se pueden identificar 1.349 empresas distribuidas a nivel nacional de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

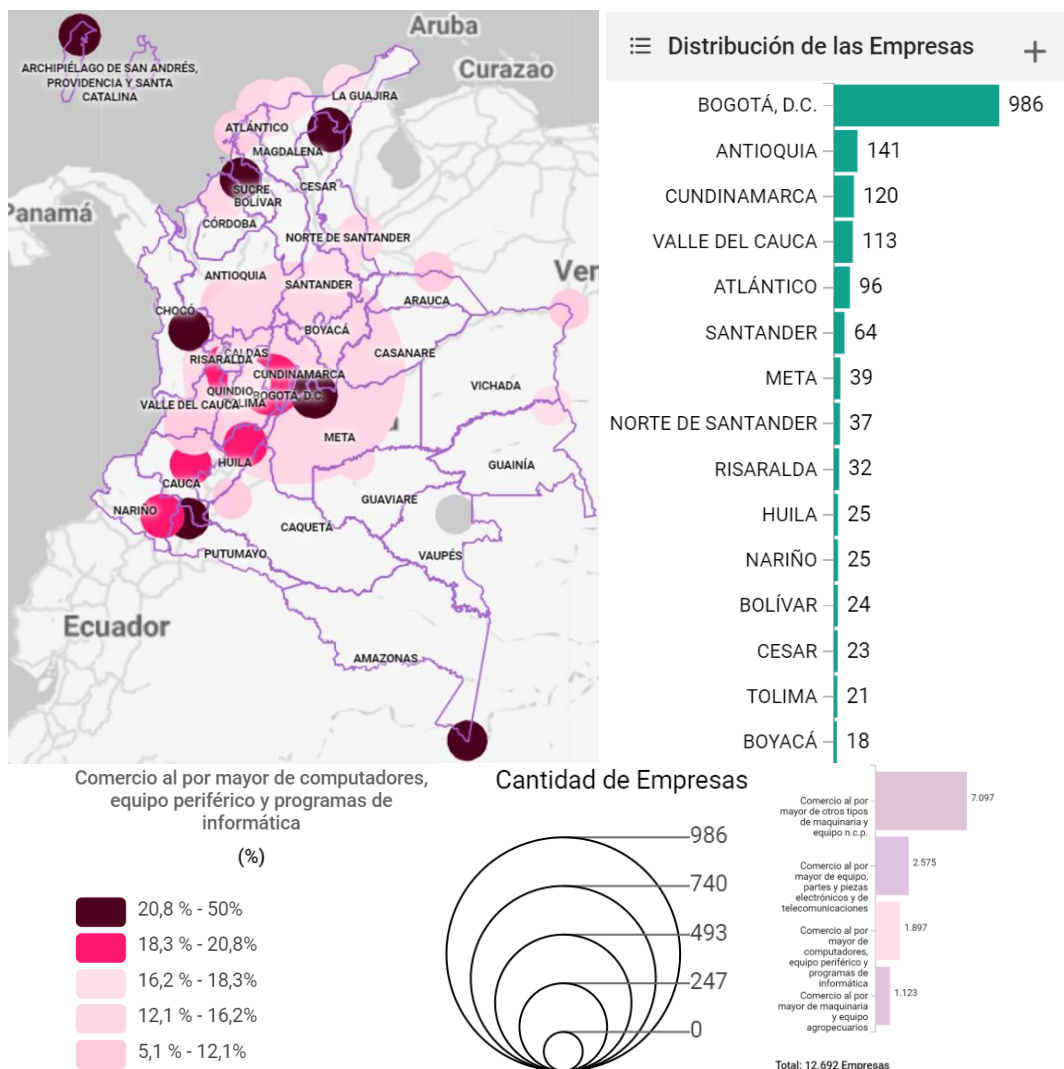


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor. *Directorio de empresas 2023* Disponible en internet en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024

Se encuentran 1.349 empresas para mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico así como de equipos de comunicación, de las cuales corresponden a la actividad de mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico 1.092 empresas. Las cuales se encuentran distribuidas geográficamente así: en Bogotá se encuentran 541, en Antioquia con 113 empresas, seguido de Valle del Cauca con 90 empresas y Atlántico con 83 empresas.

En el caso de actividades de comercio al por mayor de maquinaria y equipo, en el Geoportal del DANE se pueden identificar 12.692 empresas distribuidas a nivel nacional de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

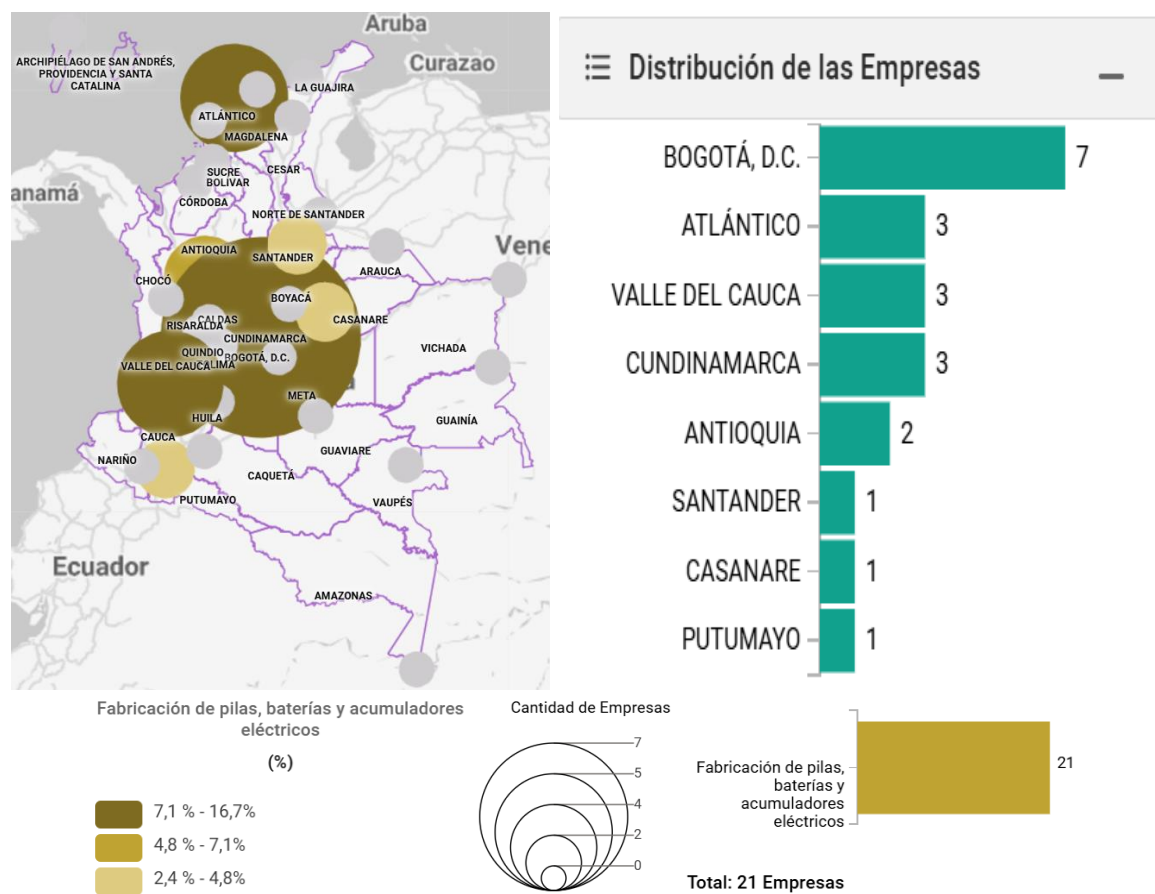


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Geovisor. Directorio de empresas 2023* Disponible en internet en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024

Se encuentran 12.692 empresas para comercio al por mayor de maquinaria y equipo, de las cuales corresponden a la actividad de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática 1.897 empresas. Las cuales se encuentran distribuidas geográficamente así: en Bogotá se encuentran 986, en Antioquia con 141 empresas, seguido de Cundinamarca con 120 empresas y Valle del Cauca con 113 empresas.

Por otra parte, para actividades de fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos, en el Geoportal del DANE se pueden identificar 21 empresas distribuidas a nivel nacional de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor. Directorio de empresas 2023 Disponible en internet en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024

Se encuentran 21 empresas para actividades de fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos. Las cuales se encuentran distribuidas geográficamente así: en Bogotá se encuentran 7, en Atlántico con 3 empresas, seguido de Valle del Cauca con 3 empresas y Cundinamarca con 3 empresas.

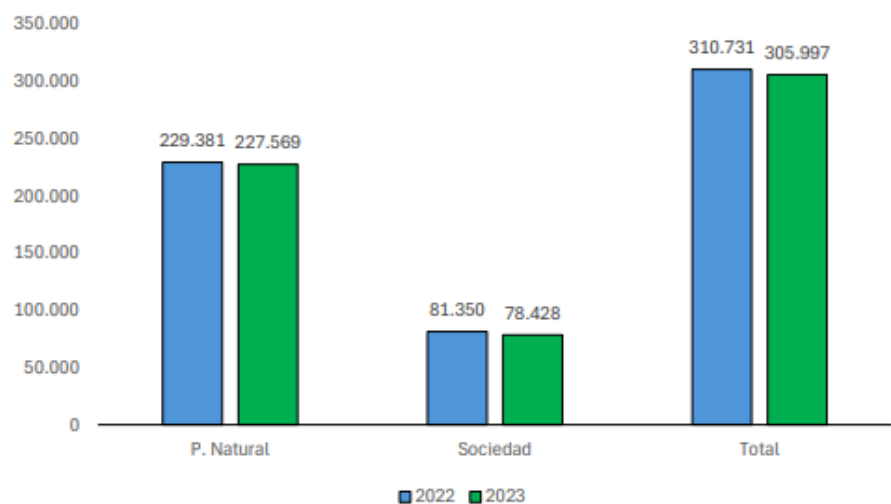
Por otro lado, y tomando de referencia los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los servicios a adquirir y su correspondiente número de segmento, familia, clase, producto y el nombre.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
26000000	26110000	26111700	26111700	Baterías, pilas y accesorios
73000000	73150000	73152100	73152103	Servicios de mantenimiento de equipos de ingeniería
41000000	41110000	41115300	41115307	Láseres
41000000	41110000	41111600	41111615	Sistemas láser de medición

3.2. Aspecto Económico

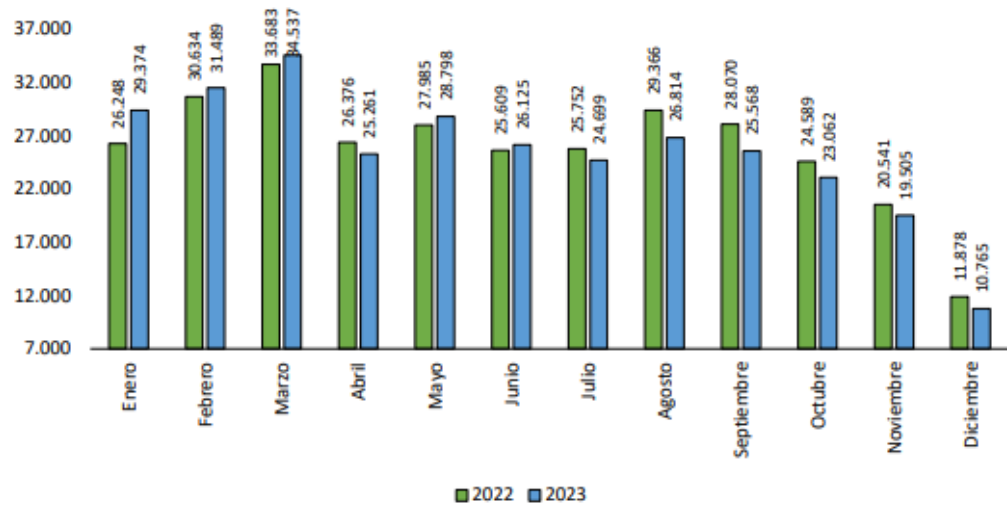
Según el Informe de Dinámica Empresarial en Colombia publicado por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS, entre enero y diciembre del 2023 se crearon 305.977 unidades productivas 1,5% menos que en el 2022, donde el 74,4% corresponde a personas naturales y 25,6% a sociedades, las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2023. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>. Consultado noviembre 28 de 2024.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2023. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>. Consultado noviembre 28 de 2024.

De acuerdo con el sector económico de las empresas el sector de la construcción fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022. Por otro lado, alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%.

Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2023. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>. Consultado noviembre 28 de 2024.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2023. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>. Consultado noviembre 28 de 2024.

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	81.350	78.428	-3,6%	-0,9

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2023. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>. Consultado noviembre 28 de 2024.

Índice de precios al consumidor IPC

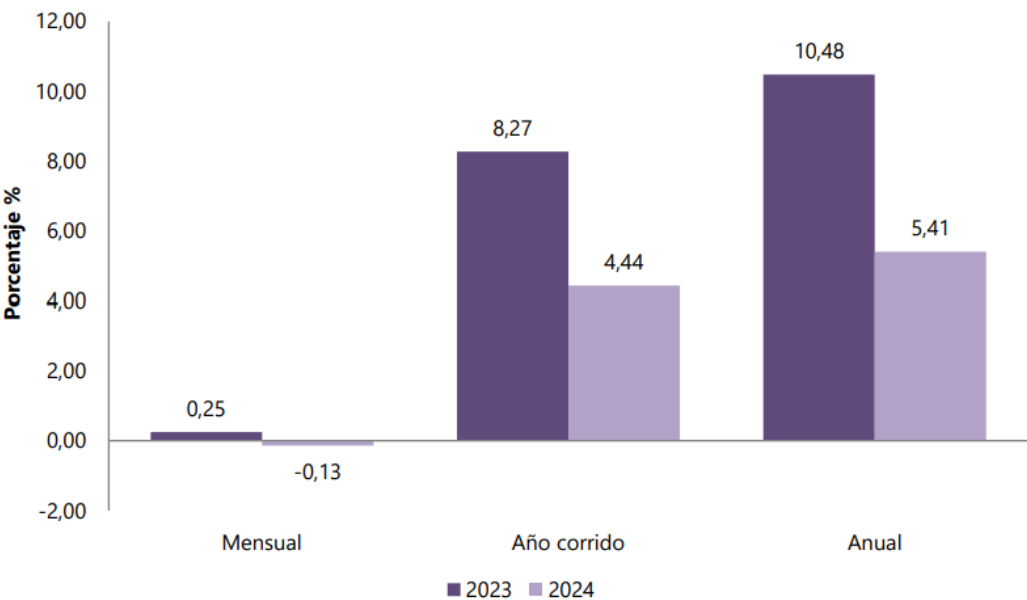
En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.²

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor septiembre 2024. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-oct2024.pdf> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Variación Total nacional octubre 2023-2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor septiembre 2024. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2024.pdf> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto octubre 2023 – 2024

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor julio 2024. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-oct2024.pdf> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

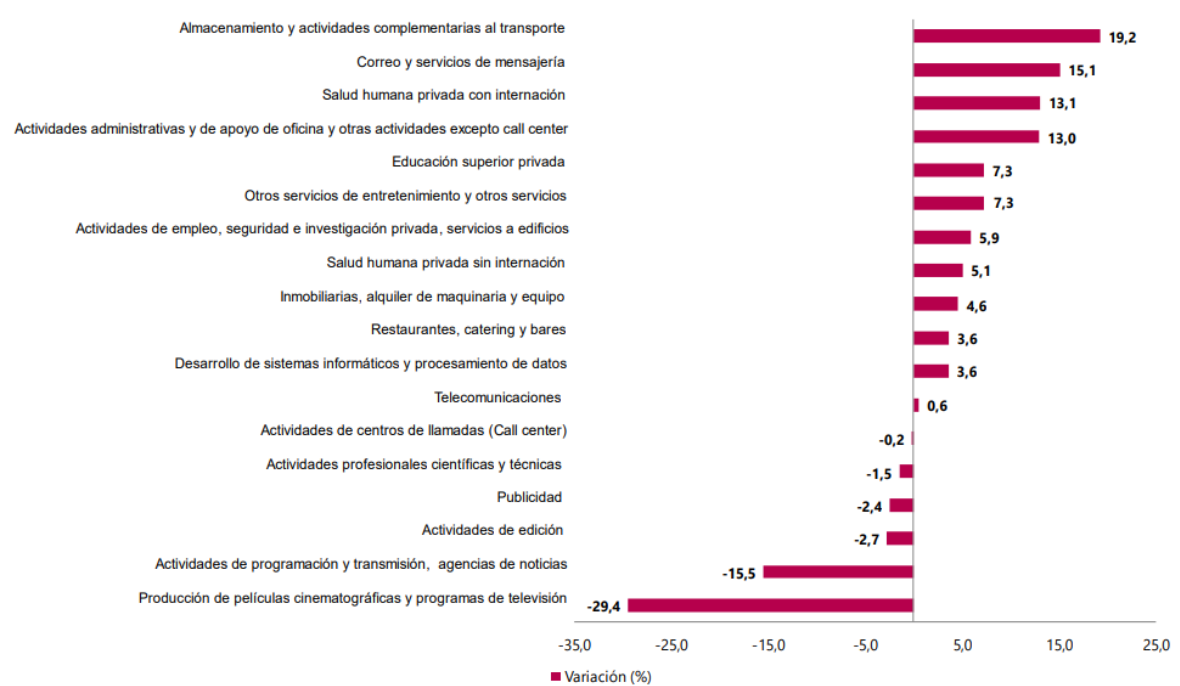
Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Ahora bien, según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, con información de septiembre de 2024, *En septiembre de 2024, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2023.*³ tal como se muestra a continuación:

Variación anual de los ingresos nominales Total nacional septiembre (2024-2023)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024^P / septiembre 2023



DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) septiembre de 2024. Consultado en línea noviembre 28 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2024.pdf>

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios septiembre 2024-2023

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

³ DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo de 2024. Consultado en línea julio 30 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf>

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024^P / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2	19,4	0,1	-0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	15,7	0,0	-0,6	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6	3,4	0,2	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-0,9	1,0	-2,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4	-23,5	-5,0	-1,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5	-10,3	0,0	-5,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	2,8	-2,3	0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6	5,2	-1,8	0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	3,4	1,1	0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-1,0	-0,2	-0,2	
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-2,6	0,1	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,2	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0	13,3	0,0	-0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,7	0,0	0,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	12,7	0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	4,3	0,6	0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	5,3	0,3	1,7	

Fuente: DANE, EMS

DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) septiembre de 2024. Consultado en línea noviembre 28 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2024.pdf>

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios septiembre 2024-2023

En septiembre de 2024, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2023.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024^P / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-0,6	2,0	-0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,7	-0,6	-0,6	-3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,5	-0,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-5,3	-0,2	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2	0,6	0,6	-1,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,9	-2,4	-1,2	-4,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,5	-1,0	-2,0	-1,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	0,7	-1,1	0,0	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	-0,6	1,8	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-4,5	-1,9	-0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,0	1,3	-7,3	-1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0	0,8	-1,9	0,0	-4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-3,2	-3,9	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	-0,4	2,3	-0,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,9	-1,5	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,3	1,5	0,2	-3,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,8	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,6	-1,6	-0,3	-0,7	--

DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) septiembre de 2024. Consultado en línea noviembre 28 de 2024.Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2024.pdf>

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios septiembre 2024- 2023)

En septiembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2023.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024^P / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,6	6,9	5,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	7,9	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,3	3,6	6,7	--
J	División 58	Actividades de edición	9,8	5,5	4,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	8,0	6,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,4	2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	7,6	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	5,0	2,5	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,4	3,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	5,0	5,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	17,9	10,7	7,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,1	3,8	4,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	2,7	4,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,2	6,2	3,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8	2,1	1,3	5,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,3	3,8	2,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	4,1	4,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	4,3	5,2	--

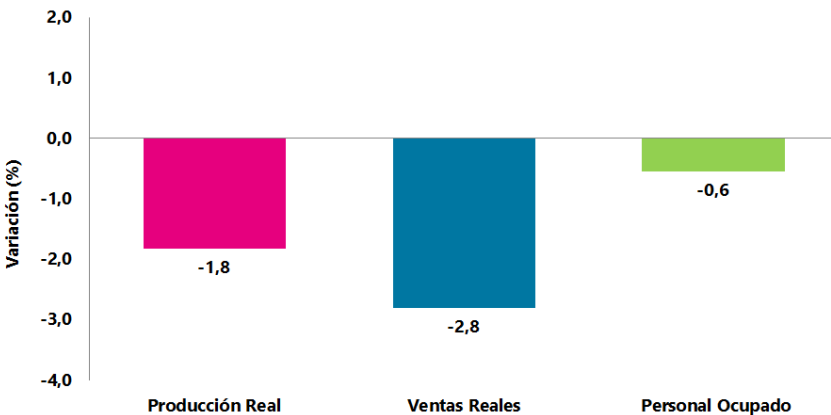
DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) septiembre de 2024. Consultado en línea noviembre 28 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2024.pdf>

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

En agosto de 2024 frente a agosto de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,8%, las ventas reales de -2,8% y el personal ocupado de -0,6%.

Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional agosto (2024/2023)

Agosto (2024/2023)^P



Fuente: DANE- EMMET

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) agosto de 2024. Consultado en línea octubre 16 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total nacional agosto 2023 – 2024

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-1,8		-2,8		-0,6	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-15,2	-0,8	-7,5	-0,4	-5,8	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-11,2	-0,8	-6,9	-0,5	-0,4	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-42,1	-0,3	-29,7	-0,2	-28,0	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10,2	-0,3	-0,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,9	-0,2	-8,8	-0,1	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,0	-0,1	-2,0	-0,3	1,0	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,2	-0,1	-4,0	-0,2	-3,3	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-28,2	-0,1	-29,2	-0,1	-10,5	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-8,7	-0,1	-8,9	-0,1	-2,2	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,2	-0,1	-3,7	-0,1	-3,1	-0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-3,1	-0,1	-3,0	-0,1	5,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12,1	-0,1	-7,3	0,0	-5,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,3	-0,1	-3,0	-0,1	3,9	0,3
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-3,3	-0,1	-2,0	0,0	1,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-5,1	-0,1	-6,6	-0,1	-8,6	-0,2
1800	Actividades de impresión	-2,9	-0,1	-5,8	-0,1	-0,5	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-3,2	0,0	-3,7	-0,1	-8,2	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-0,4	0,0	1,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,9	0,0	-2,8	-0,1	-2,3	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-1,1	0,0	2,0	0,1	1,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-11,4	0,0	-11,6	0,0	2,8	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-19,7	0,0	-27,4	0,0	-2,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-8,9	0,0	-13,3	0,0	-7,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-5,5	0,0	-2,5	0,0	-6,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0,3	0,0	-1,4	-0,1	0,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-5,1	0,0	-10,2	0,0	-18,9	-0,1
1061	Trilla de café	2,0	0,0	1,7	0,0	10,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,2	0,0	-2,9	-0,1	-0,4	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,1	0,0	-3,8	0,0	-2,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,7	0,0	3,1	0,0	-0,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,6	0,0	-0,4	0,0	0,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	3,4	0,1	-1,9	-0,1	-1,1	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	5,7	0,1	2,3	0,0	3,6	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,0	0,2	23,9	0,2	1,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	14,4	0,2	13,2	0,2	2,1	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	9,0	0,2	1,3	0,0	2,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,2	0,2	1,8	0,1	3,1	0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8,9	0,3	-6,7	-0,2	0,3	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,9	0,3	-0,2	0,0	3,8	0,2

DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) agosto de 2024. Consultado en línea noviembre 28 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 26 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 13 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Ciudades agosto (2024/2023)

En agosto de 2024 frente a agosto de 2023 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 5 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,2 p.p de la variación total nacional.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

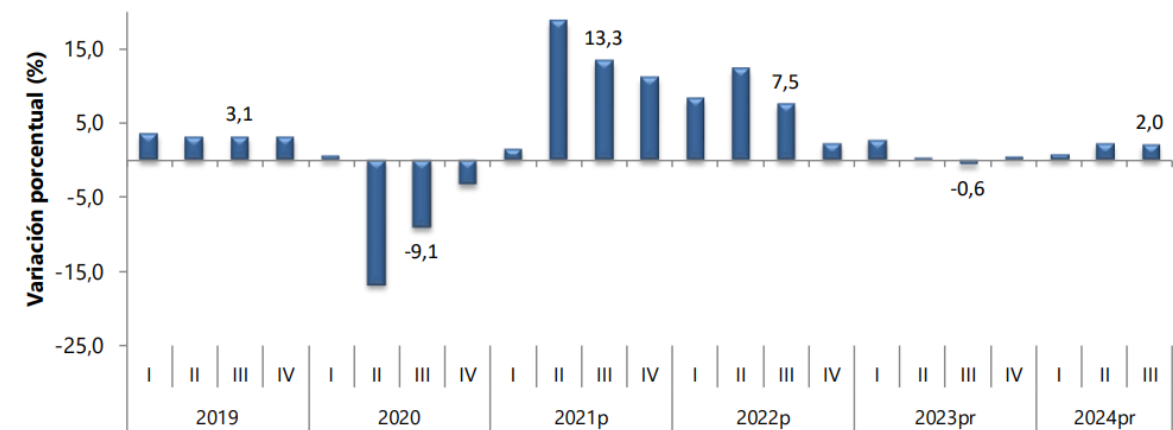
Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-1,8		-2,8		-0,6	
Bogotá, D.C	-6,7	-1,0	-7,0	-1,0	-0,3	-0,1
Cartagena de Indias	-12,2	-0,7	-11,5	-0,6	1,3	0,0
Barranquilla	-4,9	-0,3	-2,5	-0,1	0,4	0,0
Resto del país	-0,3	-0,1	-1,2	-0,6	-0,4	-0,2
Manizales	-2,9	-0,1	-10,2	-0,2	-5,5	-0,1
Bucaramanga	1,8	0,0	0,2	0,0	-0,3	0,0
Pereira	3,8	0,1	1,8	0,0	6,5	0,1
Santiago de Cali	1,9	0,1	1,4	0,1	-7,4	-0,3
Yumbo	1,6	0,1	2,4	0,1	-0,5	0,0
Medellín	1,5	0,1	-5,2	-0,4	-0,2	0,0

DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) agosto de 2024. Consultado en línea noviembre 28 de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Producto Interno Bruto. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Producto Interno Bruto. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024-v2.pdf> Fecha de consulta: noviembre 28 de 2024.

3.3. Aspecto regulatorio⁴

En Colombia, el mantenimiento y uso de escáneres láser 3D, aunque no está regulado de manera específica, puede estar influido por normas y regulaciones aplicables en temas generales como seguridad industrial, salud ocupacional, y calibración de equipos. A continuación, se presenta un panorama general de cómo podría aplicarse la normativa al mantenimiento de estos dispositivos:

⁴ Regulaciones frente a la manufactura y comercio de equipos periféricos: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/desarrollo-empresarial/leyes> Fecha de consulta: 13 de agosto de 2024.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional

- **Resolución 0312 de 2019:** Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto incluye la verificación de condiciones seguras para el uso y mantenimiento de equipos tecnológicos.
- Los empleadores deben garantizar que los operadores de escáneres láser 3D reciban capacitación en su manejo y en las medidas de seguridad asociadas.

Normas de Metrología y Calibración

- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** Obliga a las empresas a garantizar la calidad y buen funcionamiento de sus equipos. Esto implica mantener un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, además de la calibración periódica de los escáneres.
- **Decreto 1595 de 2015:** Regula los servicios metrológicos, por lo que los equipos que involucren mediciones (como los escáneres láser 3D) deben ser calibrados por laboratorios acreditados por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).

Normas de Protección al Medio Ambiente

- Si el mantenimiento genera residuos electrónicos o piezas contaminantes, deben gestionarse conforme a la **Resolución 1511 de 2010**, que regula la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Especificaciones del Fabricante

- Las instrucciones del fabricante suelen ser obligatorias para mantener la garantía del equipo. En Colombia, las empresas deben seguir estas guías y llevar registros de mantenimiento.

Certificación de Técnicos y Equipos

- Aunque no es obligatorio en todos los casos, algunas actividades de mantenimiento podrían requerir personal certificado según las competencias exigidas por el SENA o entidades acreditadas.
- Para ciertos usos industriales, podría requerirse que los escáneres estén certificados bajo normas internacionales, como ISO 9001, relacionadas con sistemas de gestión de calidad.

Requisitos Adicionales para Sectores Específicos

- En sectores como la construcción, la minería o la arqueología, donde los escáneres láser 3D se usan frecuentemente, pueden aplicar regulaciones específicas del Ministerio de Minas y Energía o del Ministerio de Cultura, dependiendo del caso.

En este sentido, frente a aspectos culturales, teniendo en cuenta que el ICANH es una entidad adscrita al Ministerio de Cultura, se encuentran regulaciones respecto al uso de escáneres láser 3D, que puede estar regulado cuando se emplean para actividades relacionadas con el patrimonio cultural, como la preservación, restauración, investigación o documentación de bienes culturales. Aquí se detallan las posibles regulaciones aplicables:

Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)

- Esta ley establece que los bienes de interés cultural (BIC), tanto muebles como inmuebles, están protegidos por el Estado.
- El uso de tecnologías como escáneres láser 3D en proyectos que involucren BIC debe contar con aprobación previa del Ministerio de Cultura, especialmente si

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

implica intervención física o recolección de datos que puedan influir en su conservación.

Resolución 0984 de 2010

- Define los lineamientos para la intervención en bienes de interés cultural.
- Especifica que cualquier trabajo técnico o tecnológico que documente, evalúe o intervenga bienes culturales debe realizarse bajo los principios de preservación, reversibilidad y mínima intervención.
- El uso de escáneres láser 3D para capturar modelos de alta precisión de BIC puede estar sujeto a revisión y autorización previa, dependiendo del impacto que pueda tener sobre el bien.

Reglamentación para el Patrimonio Arqueológico

- Decreto 763 de 2009: Regula las actividades arqueológicas, incluyendo el registro y estudio de yacimientos.
- Si los escáneres láser 3D se utilizan en contextos arqueológicos, como la documentación de sitios o piezas arqueológicas, el proyecto debe contar con el aval del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que depende del Ministerio de Cultura.
- Es obligatorio presentar un plan de manejo y un informe detallado de los resultados obtenidos.

Protección de Información y Difusión de Datos

- Los datos obtenidos de bienes culturales con tecnologías avanzadas, como los escáneres 3D, podrían considerarse información sensible.
- Según el Decreto 1379 de 2014, que reglamenta la Ley 1185 de 2008, cualquier difusión de información relacionada con bienes de interés cultural debe respetar los derechos sobre el patrimonio y garantizar su protección frente a usos indebidos.
- Si los escaneos se realizan con fines comerciales o de difusión, podría requerirse autorización explícita del Ministerio.

Normas sobre Conservación Preventiva

- El Ministerio de Cultura fomenta la conservación preventiva, y el uso de escáneres láser 3D para monitorear el estado de bienes culturales podría considerarse parte de estas estrategias.
- Es importante que los equipos utilizados no representen riesgos para la estabilidad física o química de los bienes.

3.4. Aspecto técnico

El contrato busca garantizar el diagnóstico, mantenimiento, calibración integral y recertificación del escáner láser FARO Focus 350. Como también, la adquisición de una batería de repuesto compatible con el equipo FARO Focus, bajo la referencia 3D Power Block Battery para las series M, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Esto incluye:

- Servicio de inspección, mantenimiento, calibración completa y recertificación del escáner láser FARO Focus 350. Este procedimiento será realizado en un laboratorio certificado de FARO en Estados Unidos, cumpliendo con estándares internacionales.
- Adquisición de una batería de repuesto, modelo Power Block Battery V2, compatible con los escáneres de las series M y S de FARO, necesaria para reemplazar la batería averiada.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para lograr determinar una muestra de los posibles proveedores para realizar el análisis de la oferta, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas más representativos de los establecidos en el numeral 3.1 “Identificación del sector”, el análisis se realizó con los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
26000000	26110000	26111700	26111700	Baterías, pilas y accesorios
73000000	73150000	73152100	73152103	Servicios de mantenimiento de equipos de ingeniería
41000000	41110000	41115300	41115307	Láseres
41000000	41110000	41111600	41111615	Sistemas láser de medición

De acuerdo con la información entregada por Colombia Compra Eficiente, se hace un análisis de la oferta en distintos escenarios, a fin de establecer los posibles proveedores que pudiesen estar interesados en acceder al futuro proceso y que están relacionados con los códigos de naciones unidas establecidos.

Una vez revisado lo relacionado con la oferta para actividades a ejecutar del presente proceso de selección, se encuentra por medio de la plataforma de Datos Abiertos, que solo un oferente ha ejecutado contratos en Colombia para el mantenimiento de equipos de escáner láser de la marca FARO. Se aclara que si bien se encuentran otros procesos de selección que aplican para procesos similares, se debe tener en cuenta que el mantenimiento, calibración y demás actividades aplican para equipos de la marca FARO.

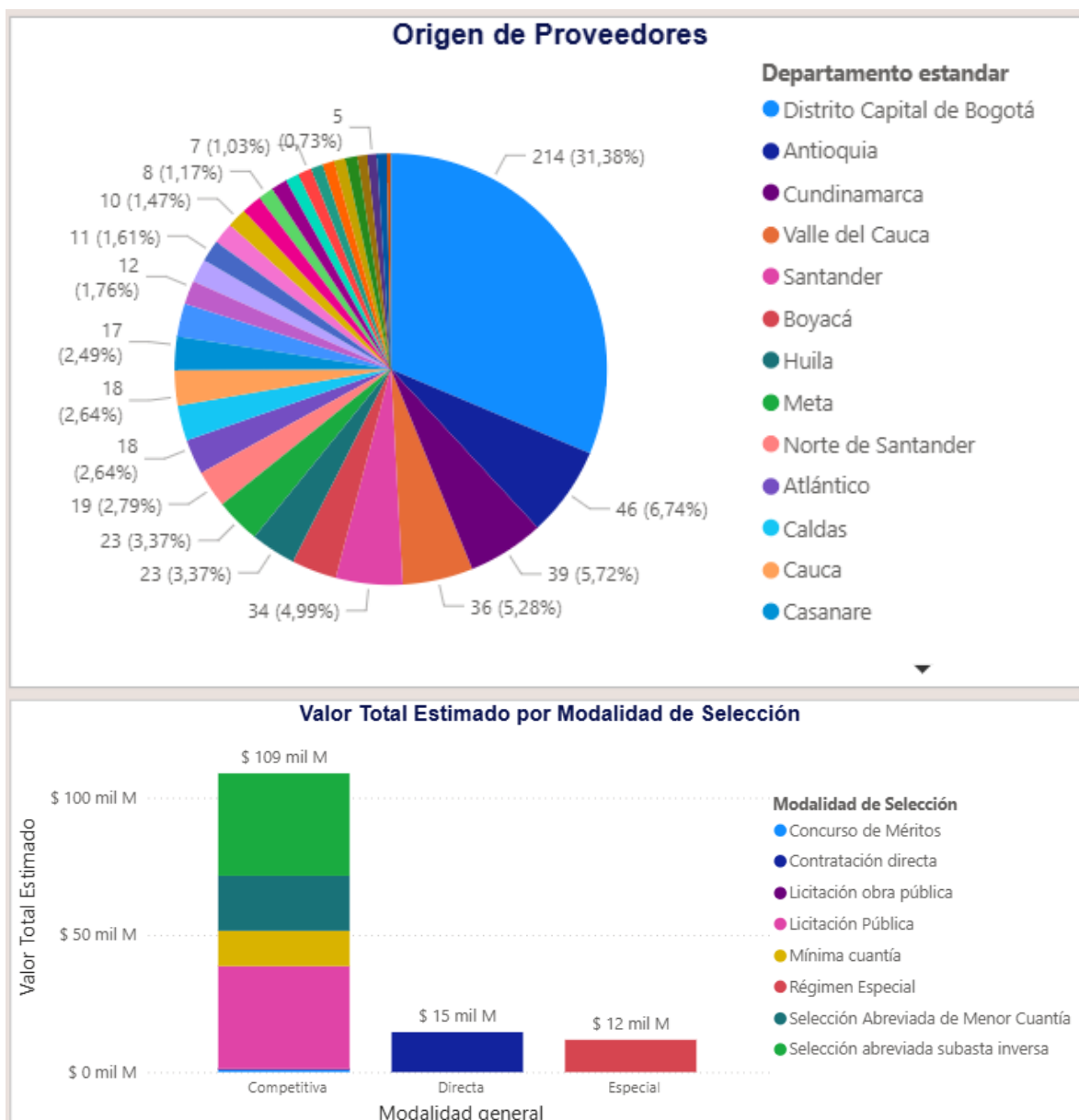
De acuerdo con lo anterior, se encuentran contratos adjudicados con las siguientes entidades:

- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.
- SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
- SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

5. ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas relacionados anteriormente, obteniendo los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de la demanda. Fecha de consulta noviembre 28 de 2024. Disponible en: [Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico](#)

En el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2020 y el 13 de agosto de 2024, teniendo en cuenta los códigos de las Naciones Unidas, Entidades públicas subscribieron contratos los cuales fueron suscritos en su mayoría a través de la modalidad “Contratación Directa”, “Mínima Cuantía”, “Selección Abreviada Subasta Inversa”, “Selección Abreviada de Menor Cuantía”, “Licitación Pública”, entre otros.

5.1. Adquisiciones anteriores del servicio por parte del ICANH

Respecto a contratos de la entidad, los cuales están relacionados con el servicio especializado de inspección, mantenimiento, calibración integral y recertificación del escáner láser, no se encuentran contratos adjudicados previamente por parte de la Entidad.

Es importante resaltar que los equipos de escáner láser con los que actualmente cuenta la Entidad se obtuvieron por medio de un contrato de Comodato con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

5.2. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se encuentran los siguientes procesos:

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	PROVEEDOR	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	LINK
FGN-NC-CD-0144-2020	Contratación directa (con ofertas)	GRUPO ABSTRACT SAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA ESCÁNERES FARO FOCUS 3D, EXISTENTES EN LOS GRUPOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFÍA A NIVEL NACIONAL	\$66.720.934	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.1470755&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SGC-CD-455-2020	Contratación directa	GRUPO ASBTRACT SAS	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Contratar la adquisición de un láser escáner 3D, referencia FOCUS S150 marca FARO, para digitalización de alta calidad y a gran escala de material fósil, yacimientos y sitios que hagan parte del patrimonio geológico y paleontológico del País, tendiente a cumplir con los objetivos del Grupo de Trabajo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas del SGC, de conformidad con las especificaciones técnicas.	\$408.900.590	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.1525715&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CD-CLD-CAI-008-2021	Contratación directa (con ofertas)	GRUPO ABSTRACT SAS	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	Realizar el mantenimiento preventivo al equipo Brazo Faro Tridimensional con placa: 9219108179 del Centro de Automatización Industrial Sena Regional Caldas de acuerdo a las especificaciones detalladas en la ficha técnica.	\$43.526.509,81	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2442502&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: *“Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.”*

Para el presente proceso de contratación, no aplica el artículo 2.2.1.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, ya que no se requiere ningún tipo de compra directa relacionada a los alimentos, ni suministros agropecuarios.

7. APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1860 DE 2021

El Decreto 1860 de 2021 establece: *“Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados*



ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)”.

Para el presente proceso de contratación, no le es aplicable el artículo 2.2.1.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, debido a que el servicio requerido está enmarcado en la necesidad de un mantenimiento especializado para equipo escáner láser de 3D.

8. ANÁLISIS BIENES NACIONALES RELEVANTES - DECRETO 680 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el final de artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación, para la presente contratación no se establece la participación de bienes colombianos relevantes, ya que el mismo recae solo en servicios. De igual manera, considerando que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación directa, no se aplicará el puntaje regulado en el referido Decreto.

9. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 1.3.4. – Estudio de mercado de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE”, en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través *“de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos”*⁵.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar servicio especializado de inspección, mantenimiento, calibración integral y recertificación del escáner láser FARO Focus 350. Adicionalmente, se incluye la adquisición de una batería de repuesto compatible con el equipo FARO Focus, bajo la referencia 3D Power Block Battery para las series M.

Por lo tanto, asegurar el correcto funcionamiento del escáner láser FARO Focus 350 y la adquisición de una batería de repuesto no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que constituye una inversión estratégica a largo plazo, alineada con los objetivos institucionales del ICANH. Esta inversión no solo optimiza la eficiencia y efectividad de los proyectos arqueológicos, sino que también refuerza el compromiso del ICANH con la preservación, documentación y conservación del patrimonio arqueológico de Colombia, garantizando que los recursos tecnológicos utilizados sean los adecuados para llevar a cabo investigaciones de alta precisión. El mantenimiento y la actualización de estas tecnologías no solo permiten al ICANH cumplir con su misión, sino que también potencian su capacidad para responder a los desafíos técnicos y científicos en la conservación del patrimonio arqueológico colombiano. Esta inversión se alinea con los compromisos del Instituto de consolidar un modelo de gestión del patrimonio que fomente la sostenibilidad, la accesibilidad y el conocimiento. Además, refuerza la posición del ICANH como referente nacional e internacional en el uso de herramientas tecnológicas de última generación aplicadas al estudio y conservación del patrimonio cultural.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que anteriormente no se ha adjudicado esta necesidad, por medio de la plataforma de Datos Abiertos se realiza la revisión de los posibles

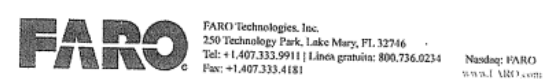
⁵ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, fecha de consulta 12 de diciembre de 2022.

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

proveedores con los cuales se podría contratar el servicio, es así como se encuentran las siguientes empresas como proveedores del servicio a contratar:

No.	Proveedor
1	GRUPO ABSTRACT S.A.S.
2	ELECTRONICA I+D S.A.S
3	ARDOBOT ROBOTICA SAS

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que si bien se encuentran estas empresas como proveedores del servicio respecto al acuerdo marco de precios referenciado, para la entidad es primordial encontrar una empresa que haya ejecutado el mantenimiento y calibración de este tipo de equipos especializados, y más teniendo en cuenta la marca de los equipos, la cual es FARO. Para el mantenimiento de los equipos de esta marca, la empresa FARO Technologies ha certificado a distintas empresas en diferentes países como distribuidores autorizados. En Colombia, la única empresa que tiene esta autorización certificada por FARO es GRUPO ABSTRACT S.A.S., es por esto, que independientemente de las empresas que se encontraron en la base de Datos abiertos, y que bien son pocas, GRUPO ABSTRACT S.A.S. es la única autorizada para la prestación del servicio.



5 de abril, 2023

A quien le interese,

Esta carta confirma que, a partir de hoy, Grupo Abstract SAS con su domicilio principal ubicado en Carrera 15 # 93A-84 Ofic. 510, Edificio Business 93, Bogotá Colombia, es distribuidor autorizado de productos FARO, soporte y mantenimiento en Colombia, Venezuela y Ecuador. FARO Technologies, Inc. se reserva el derecho de cancelar todos los Acuerdos de distribución y el estado actual debe verificarse con su sede mundial ubicada en: 250 Technology Park, Lake Mary, Florida 32746, EE. UU. o en la dirección de correo electrónico Partners@FARO.com.

FARO Technologies, Inc. es el fabricante y desarrollador exclusivo del hardware y software de FARO Technologies, Inc. en todo el mundo. Como tal, FARO Technologies, Inc. es la única entidad capaz de autorizar la distribución de productos de FARO Technologies, Inc. y certificar los canales de distribución no exclusivos de la empresa.

De acuerdo con lo anterior, en esta certificación se puede evidenciar que la única empresa capaz de certificar distribuidores o Partners de FARO es la misma empresa FARO Technologies, Inc. Es así como, se encuentra que GRUPO ABSTRACT S.A.S. es la única empresa autorizada y certificada por FARO.



March 25, 2024

To Whom It May Concern,

This letter confirms that Grupo Abstract SAS with its principal place of business located at Carrera 15 No. 93a - 84 OFC 413, Edificio Business 93, Bogota Colombia, is an authorized distributor of FARO Technologies, Inc. (FARO) products, support and maintenance in Colombia, Venezuela, and Ecuador as of this date. FARO authorized distributors are subject to the terms and conditions included in their distributor agreement. Current status can be verified at Partners@FARO.com.

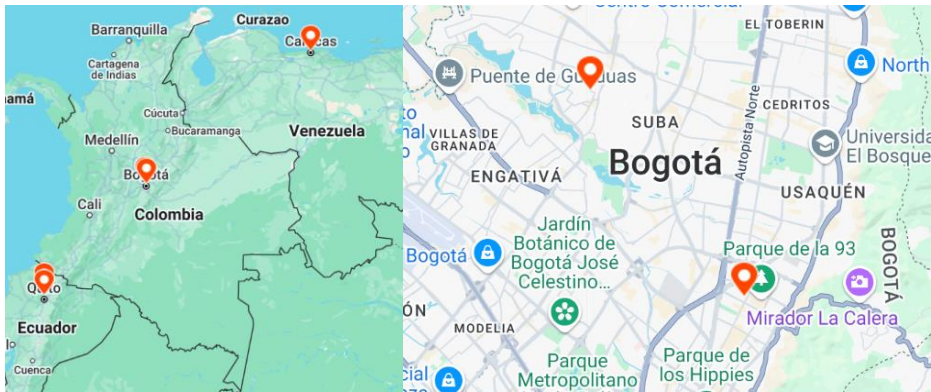
FARO Technologies, Inc. is the exclusive manufacturer and developer of FARO hardware and software around the world. As such, FARO Technologies, Inc. is the only entity able to authorize the distribution of FARO products and to certify an entity's status as an authorized distributor.

Sincerely,

Troy McAllister
Director, Global Compliance



ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO



Es de aclarar que las dos locaciones en Colombia son de la misma empresa GRUPO ABSTRACT S.A.S.

Una vez identificado el proveedor, y con el fin de determinar el presupuesto para el servicio requerido por la Entidad, se solicitó y recibió propuesta económica por parte del GRUPO ABSTRACT S.A.S.

9.1. Propuesta económica de GRUPO ABSTRACT S.A.S.

La propuesta económica presentada por la empresa GRUPO ABSTRACT S.A.S. se allega frente a los siguientes requerimientos técnicos:

- Servicio de inspección, mantenimiento, calibración completa y re-certificación de escáner láser FARO Focus S 70/150/350 o Focus Premium en laboratorio certificado del Centro de FARO en Estados Unidos.
- Batería adicional o reemplazo de Power Block V2 de lithium-ion compatible para modelos de escáner láser FARO Focus3D Serie M y S o Freestyle 2. Duración aproximada de 5 horas de escaneo. Original FARO. Versión 2 (97,9 Wh).

La propuesta es la siguiente:

Nombre producto	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
NOVASOFT-ERP-SAASESTANDAR	1	\$ 29.701.470	\$ 29.701.470
NOVASOFT-NOMINA Estandar Saas (Para 100 funcionarios)	1	\$ 4.255.331	\$ 4.255.331
SUBTOTAL SIN IVA			\$ 33.956.801
IVA			\$ 6.451.792
TOTAL			\$ 40.408.593,19

9.2. Valor del Presupuesto

El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$40.408.593,19)**, incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

Proyectó: Yuliet Camila Gutiérrez Riveros – Contratista Grupo de Contratos y Convenios